



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

---

## Dos años de cárcel para un motorista que dejó sin visión a otro en una pelea por un aparcamiento

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Córdoba ha **condenado a dos años y un mes de prisión a un motociclista que dejó a otro sin visión de un ojo a raíz de una pelea por un aparcamiento** en la estación de Renfe.

Los hechos enjuiciados se remontan a agosto de 2019 cuando el hombre se dirigió al aparcamiento de la estación de Renfe, sito en la Glorieta de las Tres Culturas de Córdoba, donde tenía estacionado su ciclomotor. Como quiera que **una motocicleta estaba situada tras la suya obstaculizando su salida procedió a desplazarla unos metros.**

Momentos más tarde se acercó el propietario de [la motocicleta](#) (la víctima en este caso) iniciándose una acalorada discusión entre ambos en el curso de la cual se golpearon recíprocamente hasta que los vigilantes de seguridad de la estación los separaron.

En el transcurso de la pelea el condenado pegó un fuerte puñetazo en el ojo izquierdo al otro hombre y como consecuencia del golpe sufrió enoftalmo por traumatismo de ojo izquierdo que precisó de intervención de urgencia, practicándose cirugía exploratoria con cierre de la herida y una posterior intervención de vitectomía mecánica, **quedándole como secuela la pérdida de visión en ojo izquierdo de un 90 ...**